



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Administración Municipal



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0680 /

TREHUACO, 26 OCT 2023

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

VISTOS

- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriorres.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

FECHA	Vehículo	Conductor	Motivo
Sábado 21 de octubre 2023	Camioneta Mitsubishi patente PS BG - 30	Nicolas Gallegos	* Traslado de funcionario a actividades de Junta de vecinos sector Las Nieves posterior traslado de funcionario a visita a terreno.
	Camioneta Mitsubishi patente PD FR-56	Jose Bustos Arce	
	Camioneta Nissan Simple patente WG 64 71	Pascual Arriagada	
Domingo 22 de octubre 2023	Camioneta Mitsubishi patente PS BG - 30	Nicolas Gallegos	* Traslado de contenedor de agua en Junta de vecinos Las Nieves *En caso de emergencia
	Camioneta Mitsubishi patente PD FR-56	Jose Bustos Arce	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA ANDREA DELVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LCR/VLP/cbc

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Administración Municipal. (1)